



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Mayo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1.772/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.269/16 de 07 de Abril de 2016 y Decreto Alcaldicio N° 1.345/16 de 13 de Abril de 2016, que aprueba las Bases y llama a Licitación Pública N° 024/2016, denominada **“Suministro Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal, Comuna de Alto Hospicio”** ID 3447-59-LE16; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 03 de Mayo de 2016, que propone adjudicar la propuesta al proponente Clínica Iquique S.A.; Memorando N° 768/2016 de 17 de Mayo de 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decretar adjudicación de la Propuesta Pública N° 024/2016 a Clínica Iquique S.A.; y, Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **CLINICA IQUIQUE S.A.**, RUT 96.598.850-5, representada por don **Manuel Rivera Sepulveda**, RUT 11.640.970-4, ambos con domicilio en O'Higgins N° 103 - N° 107, y Eleuterio Ramírez N° 1162, Iquique; la Propuesta Pública N° 024/2016, denominada **“Suministro Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal, Comuna de Alto Hospicio”** ID 3447-59-LE16.

2.- Apruébese el suministro de los servicios de Exámenes Médicos de la Propuesta Pública N° 024/2016, denominada **“Suministro Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal, Comuna de Alto Hospicio”** ID 3447-59-LE16, con el Adjudicatario **CLINICA IQUIQUE S.A.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos que la unidad técnica tenga para cada uno de ellos, según servicios señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, y por un **plazo de duración del contrato de 2 (dos) años** contados desde la aprobación del respectivo contrato y por los valores que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Valor Neto	Tiempo de Entrega Exámenes	Tiempo Respuesta a Solicitudes de Urgencia
01	RX Pelvis	\$8.117	24 horas	12 Horas
02	RX de Tórax AP-Lateral	\$19.250	24 horas	12 Horas
03	Audiometría	\$15.000	24 horas	12 Horas
04	Holter	\$25.587	4 Días Hábiles	3 Días Hábiles
05	Examen de Mamografía	\$20.317	48 horas	24 Horas
06	Examen de Ecotomografía Mamaria	\$25.500	24 horas	12 Horas
07	Examen Ecografía de Pelvis	\$21.000	24 horas	12 Horas
08	Examen Ecotomografía Abdominal	\$31.490	24 horas	12 Horas
09	Examen Impedanciometría	\$11.500	24 horas	12 Horas

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.772/2016.-)

Valor Total Neto	\$177.761
Impuestos	\$33.775
Valor Total Bruto	\$211.536

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y al **Departamento de Servicios Traspasados** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.


4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta N° 215-22-04-004-004, del Presupuesto de Salud Vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


GVS/aca.
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal